

## Matriz de propuesta sectorial del PND 2011-2014

### Sector: Financiero, Monetario y de Supervisión Financiera

#### Políticas Sectoriales:

1. Promoción de la estabilización macroeconómica contribuyendo con el desarrollo socioeconómico del país.
2. Estabilidad del Sistema Financiero mediante la regulación y la supervisión.
3. Fortalecimiento de la Banca de Desarrollo.

#### Metas Sectoriales:

Meta	Indicador	Situación actual 2009
1.1. Lograr en el 2014, un desvío máximo en la tasa de inflación doméstica de $\pm 1$ punto porcentual <sup>1</sup> con respecto de la inflación promedio de los principales socios comerciales de Costa Rica <sup>2</sup> .	Desvío máximo de la inflación local medida por el IPC, con respecto de la inflación promedio de los principales socios comerciales de Costa Rica.	+1,68%
1.2. Resultado de la Brecha de Blanchard <sup>3</sup> menor a 0%.	Brecha de Blanchard = $[(\text{tasa de interés real} - \text{tasa de crecimiento potencial}) * (\text{Deuda Total} / \text{PIB})] - [(\text{Ingresos totales} - \text{Gastos Primarios}) / \text{PIB}]$	0,09%
2.1. Lograr un cumplimiento del 79%, de manera consolidada, de los principios de supervisión establecidos a nivel internacional por los organismos competentes en cada Superintendencia. <sup>4</sup>	Porcentaje de cumplimiento promedio en principios de supervisión de las cuatro Superintendencias del Sistema Financiero <sup>5</sup> .	54% en el cumplimiento de los 114 principios de supervisión establecidos por los organismos internacionales que rigen el accionar de las Superintendencias del Sistema Financiero.
3.1. Lograr un crecimiento acumulado de clientes con recursos destinados a la banca de desarrollo del 10,72 % en el periodo (Anual de 2,68%)	Porcentaje de crecimiento acumulado del periodo en clientes Banca de Desarrollo	0,40%

<sup>1</sup> Corresponde al objetivo estratégico definido en el Plan Estratégico 2010-2014 del Banco Central de Costa Rica, aprobado mediante artículo 10 del acta de la Sesión 5463-2010, celebrada el 09-06-2010.

<sup>2</sup> 1 Alemania, 2 Bélgica, 3 Canadá, 4 Colombia, 5 El Salvador, 6 Estados Unidos, 7 España, 8 Francia, 9 Guatemala, 10 Honduras, 11 Italia, 12 Japón, 13 México, 14 Nicaragua, 15 Holanda, 16 Panamá, 17 Inglaterra, 18 Suecia, 19 Venezuela.

<sup>3</sup> Brecha Primaria de Blanchard mide el ajuste del déficit primario necesario para estabilizar la razón deuda pública pendiente/PIB del período anterior, dadas las trayectorias corrientes del saldo primario, la tasa de interés real y el crecimiento del producto. Brecha Blanchard menor a cero indica que no existe evidencia de insostenibilidad en la política fiscal.

<sup>4</sup> Cada superintendencia estableció su meta de la acción estratégica respectiva y el indicador sobre un número de principios del total que tiene cada metodología, así la base para SUGEVAL son 30 principios (no se consideran los 8 nuevos principios aprobados por la IOSCO en junio del 2010 debido a la inexistencia de una metodología para su evaluación), SUPEN 31, SUGESE 28 y SUGEF 25. Cada Superintendencia evalúa semestralmente el avance en el cumplimiento de la meta establecida, a través de una autoevaluación del grado de avance en el cumplimiento de los principios sobre los cuales se trabajará ese año.

<sup>5</sup> El indicador para el sector de supervisión se obtiene de la calificación del grado de cumplimiento de los principios de supervisión en que trabaja cada Superintendencia. Los principios y sus metodologías de evaluación corresponden a la establecida por la IOSCO en el caso de SUGEVAL; AIOS para SUPEN; IAIS para SUGESE y BASILEA para SUGEF. El indicador se construye a partir de 4 niveles de cumplimiento en todos los casos, donde 1 es el cumplimiento máximo y 0 es el no cumplimiento. Además, cada Superintendencia estableció el nivel de cumplimiento que espera alcanzar: SUGEVAL: "completamente implementado"; SUPEN "pleno"; SUGESE "Ampliamente Observado" y SUGEF "Cumple en su mayor parte". En el caso de SUGEVAL y SUPEN el cumplimiento es el máximo; en el caso de SUGESE y SUGEF corresponden al segundo nivel de cumplimiento.

**Acciones estratégicas:**

Acción Estratégica	Objetivo	Meta del periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base 2009	Estimación Presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución ejecutora
1.1.1. Consolidación del esquema de política monetaria, denominado "metas de inflación", caracterizado por el anuncio público de un objetivo cuantitativo para la tasa de inflación, sobre uno o más horizontes de tiempo.	Mantener una inflación Baja y Estable	Al 2014: Tasa de inflación de +/- 1 punto porcentual de diferencia respecto de la inflación promedio de los principales socios comerciales de Costa Rica <sup>6</sup>	Desvío Máximo de la inflación local medida por el IPC, con respecto de la inflación promedio de los principales socios comerciales de Costa Rica.	+1.68% <sup>7</sup>	En proceso de formulación, monto preliminar ₡128.831,70	Banco Central de Costa Rica
1.2.1. Programa de gestión de ingresos.	Incrementar los ingresos tributarios mediante una gestión tributaria y aduanera efectiva.	Aumentar la Carga tributaria a un 16% del PIB	Porcentaje de carga tributaria con respecto del PIB	13,5%	<sup>8</sup> /	Ministerio de Hacienda
1.2.2. Programa de gestión del gasto del Gobierno Central.	Procurar que las instituciones cuenten con recursos para atender sus	Gasto de Capital del Gobierno Central mayor o igual al 2% del PIB	Porcentaje anual del Gasto de Capital del Gobierno Central con respecto del	2,19%	<sup>9</sup> /	Ministerio de Hacienda

<sup>6</sup> Indicadores definidos en el Plan Estratégico 2010-2014 del Banco Central de Costa Rica, aprobado mediante artículo 10 del acta de la Sesión 5463-2010, celebrada el 09-06-2010. Valores de referencia durante la vigencia del PND: (2011=+3,2 p.p., 2012= ± 2,0 p.p., 2013= ± 1,0 p.p.).

<sup>7</sup> Línea base como desviación de la inflación promedio de los principales socios comerciales de Costa Rica. La inflación ponderada de los principales socios comerciales de Costa Rica para el año 2009 fue de 2,37% y la inflación de Costa Rica fue 4,05%.

<sup>8</sup> Por la naturaleza y cantidad de elementos que intervienen dentro de las gestiones tributarias y aduaneras para el cumplimiento de este indicador, direccionados al incremento en la recaudación de impuestos internos y aduaneros, y al no contar en estas Direcciones con un Centro de Costos, se dificulta obtener un estimado real de los recursos presupuestarios que especifiquen los costos en forma independiente para cada una de las acciones que intervienen, no obstante a ello, sabemos que esta situación ya ha sido del conocimiento de los altos jefes del Ministerio y que se encuentran trabajando en la detección y elaboración de mecanismos y herramientas que permitan medir los costos específicos y necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos por cada una de las Direcciones Generales, razón por la cual, el monto solicitado en los Anteproyectos de Presupuestos y lo aprobado, constituye efectivamente el accionar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos por estas Direcciones relacionados con el Producto Final Programático de Servicio de Recaudación Tributaria. Partiendo de lo anterior, en el Anteproyecto de Presupuesto 2011 de la DGA se solicitó un monto de ₡18.184.109.042.01 y en el Anteproyecto de Presupuesto 2011 de la DGT el monto solicitado comprende ₡30.045.712.194,00 (límite máximo del gasto), ₡34.000.000.000,00 (subpartida 60.60.2 Reintegros o Devoluciones) y ₡9.995.025.050,00 (solicitud de gasto extralímite que incluye ₡274.025.050,00 correspondiente al 1% del ONT, ₡7.481.000.000,00 para la continuidad del Proyecto de Tributación Digital, ₡2.000.000.000,00 implementación de la nueva Estructura y ₡240.000.000,00 para el cumplimiento de la disposición b) del Informe No. DFOE-SAF-IF-15-2009 denominado Estudio especial sobre la administración del "Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda").

<sup>9</sup> La asignación de recursos en un proceso integral que abarca todo el proceso de elaboración de presupuesto, y no hay forma de medir o cuantificar cuantos recursos financieros se destinan específicamente para esta acción.

Acción Estratégica	Objetivo	Meta del periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base 2009	Estimación Presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución ejecutora
	prioridades.		PIB			
1.2.3. Programa de gestión de la Deuda Pública.	Gestionar los riesgos de la deuda pública del gobierno, para procurar la sostenibilidad de la deuda pública total.	Deuda Pública total menor al 45% con respecto del PIB	Porcentaje de Deuda Pública total con respecto del PIB.	42,4%	347 (Presupuesto Nacional)	Ministerio de Hacienda
2.1.1. Plan de Acción para la Implementación de los 30 Principios de la IOSCO.	Mejorar la supervisión del mercado de valores.	Lograr el cumplimiento del 98,3% en 30 Principios de la IOSCO <sup>10</sup> .	Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión.	66,3% en el cumplimiento de los 30 Principios de la IOSCO <sup>5/</sup>	114,4 (transferencia del B.C.C.R., según artículo 174, Ley 7732)	SUGEVAL
2.1.2. Establecer el modelo de supervisión del sector seguros conforme estándares y principios internacionales de supervisión	Lograr la estabilidad en el mercado de seguros y la protección del consumidor.	Lograr el cumplimiento del 75% en 28 principios de supervisión de IAIS <sup>11</sup>	Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión.	42% en el cumplimiento de los 28 principios de supervisión de la IAIS <sup>5/</sup>	413,0 (transferencia del B.C.C.R., según artículo 174, Ley 7732)	SUGESE
2.1.3. Consolidar un modelo de supervisión de pensiones basado en los estándares internacionales	Fortalecer la solidez del sistema nacional de pensiones y la protección de los afiliados y pensionados.	Lograr el cumplimiento del 80% en 31 de los principios de supervisión de AIOS <sup>12</sup>	Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión de pensiones.	60% en el cumplimiento de los 31 principios de supervisión de la AIOS <sup>5/</sup>	153,5 (transferencia del B.C.C.R., según artículo 174, Ley 7732)	SUPEN
2.1.4. Avanzar en la adopción de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión definidos por	Promover un sistema de intermediación financiera sólido, eficiente y competitivo.	Lograr el cumplimiento del 65% en 25 principios de supervisión de BASILEA <sup>13</sup>	Porcentaje de cumplimiento en principios de supervisión	54% en el cumplimiento de los 25 principios de supervisión de BASILEA <sup>5/</sup>	216,9 (transferencia del B.C.C.R., según artículo 174, Ley 7732)	SUGEFE

<sup>10</sup> La SUGEVAL para el 2011 desarrollará labores que impulsarán el avance en la implementación de los Principios de la IOSCO y que culminarán con alcanzar que los diferentes principios estén "completamente implementados" en años posteriores. Los Principios de Supervisión en los cuales la SUGEVAL se propone avanzar de acuerdo con las metas de cumplimiento para el período, son los siguientes: 2012: principios 22, 23 y 28; 2013: principios 1, 8, 9, 11, 12 y 13; 2014: principios 2 y 24.

<sup>11</sup> Los Principios de Supervisión en los cuales la SUGESE se propone avanzar de acuerdo con las metas de cumplimiento para el período 2011-2014, son los siguientes: 2011: principios 3, 5, 7, 24 y 25; 2012: principios 2, 4, 5, 6, 16 y 23; 2013: principios 11, 14, 17, 19, 20, 21 y 26; 2014: principios 9, 10, 18, 22 y 27.

<sup>12</sup> Los Principios de Supervisión en los cuales la SUPEN se propone avanzar de acuerdo con las metas de cumplimiento para el período 2011-2014, son los siguientes: 2011: principio 7, 2012: principios 11 y 12, 2013: principios 13 y 18, 2014: principios 15, 12 y 25.

<sup>13</sup> Los Principios de Supervisión en los cuales la SUGEFE se propone avanzar de acuerdo con las metas de cumplimiento para el período 2011-2014, son los siguientes: 2011: principio 7, 2012: principios 10, 11, 13, 14 y 16, 2013: principios 12, 15, 19 y 20, 2014: principio 21.

Acción Estratégica	Objetivo	Meta del periodo 2011-2014	Indicador	Línea Base 2009	Estimación Presupuestaria y fuente de financiamiento (millones de colones)	Institución ejecutora
organismos internacionales de supervisión en materias como: gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionatoria del supervisor y potestades de supervisión consolidada.						
3.1.1. Programa de Banca de Desarrollo.	Incrementar la cantidad de clientes en créditos a banca de desarrollo.	Crecer en un 10% acumulado durante el periodo 2011-2014 en Banca de Desarrollo (2,5% crecimiento anual).	Porcentaje de crecimiento acumulado del periodo en clientes Banca de Desarrollo	-1,31%	535 (Recursos Propios)	Bancrédito
		Crecer en un 11,36% acumulado durante el periodo 2011-2014 en Banca de Desarrollo (2,84% crecimiento anual).	Porcentaje de crecimiento acumulado del periodo en clientes Banca de Desarrollo	2,5%	34.460 (Recursos Propios)	BNCR
		Crecer en un 10,8% acumulado durante el periodo 2011-2014 en Banca de Desarrollo (2,7% crecimiento anual).	Porcentaje de crecimiento acumulado del periodo en clientes Banca de Desarrollo	Banco está iniciando	4.800 millones (Recursos Propios)	BCR